

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

ANUNCIO

2115.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DEL ACTUAL

* El Consejo quedó enterado de sentencia recaída en P.O. 10/10 (LIDESUR)

* El Consejo acordó la personación en los siguientes procedimientos:

-P.A. 942/2011.

-P.A. 156/2011.

-P.O. 006/2011.

* Concesión de licencia de primera ocupación a edificio sito en la calle del Gral. Marina, 19.

* Aprobación canon y documentación feriantes.

* Cumplimiento normativa en materia de seguridad industrial.

* Plan de Acción 2008-2011 (PAE+4):

-Electrodomésticos.

-Iluminación interior.

-Iluminación exterior.

* Corrección error licencia apertura Bar en Ctra. Alfonso XIII, n.º 18.

Melilla, 16 de agosto de 2011

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

ANUNCIO

2116.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en

cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D. EL MOKTAR AL FATNI NIE X2357016-E

D. AYADA SAGHIR NIE X7147326-F

D. SOUMIA AL FATNI NIE X7147369-G

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado, del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 12 de agosto de 2011.

La Directora General de Administraciones Públicas. Angeles de la Vega Olías.